



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3.576.-
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 01 OCT 2018,

VISTOS:

1. La solicitud de Cometido Funcionario de Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, a la ciudad de Chillán, debidamente autorizada por el Administrador Municipal;
2. El Artículo 75°, de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales;
3. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal;
4. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013;
5. El Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05.12.2017 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
6. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío;
7. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes;

DECRETO:

1.- Desígnese en **Cometido Funcionario** por los días **03 al 04 de octubre de 2018** al funcionario **EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**, Directivo, grado 8° E.M.S; a la ciudad de CHILLAN, para participar de capacitación para la implementación del modelo de gestión en transparencia municipal 2018.

2.- El vehículo en el que se realizara el traslado es de su propiedad y se detalla a continuación:

TIPO DE VEHICULO	: JEEP
MARCA	: SUZUKI
COLOR	: ROJO BURDEO
PLACA PATENTE	: SB5164-0
COMBUSTIBLE	: GALOSINA
RENDIMIENTO	: 10 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER	: 176,4 KM. APROX. / \$845 X LT.
COMBUSTIBLE	: CONSUMO APROX. \$14.910

3.- El funcionario tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de rendición de cuentas documentadas en original por los días de cometido autorizados anteriormente.

4.- PAGUESE al funcionario antes señalado, el viático legal correspondiente a un 40% de dicha asignación por los días **03 y 04 de octubre de 2018**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/APB/psc.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL